



REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL

ATTESTATION NOTARIALE



amá, Capital de la República y Cabecera del Circuito No.

CALENKERIS HUERTAS, Notaria Pública Segunda Primer Suplente del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal número ocho-cuatrocientos sesenta y dos-trescientos noventa y cinco (8-462-395) compareció personalmente la señor **JOSE GUILLERMO GARCIA VALDES**, varón, Mayor de Edad, Panameño, vecino de esta ciudad, soltero, con cédula número, **Ocho - dos dos nueve - dos cinco ocho siete (08-229-2587)**, actuando en mi condición de Representante Legal de la Sociedad **SB-4 PROJECT INC.**, con Folio No. **155716235** quién conozco y solicitó que hiciera contar que en mi condición de promotor del proyecto tipo construcción denominado, **"PARQUE SOLAR SAN BARTOLO 4"** a desarrollarse dentro de la Finca No. 2692, Código de Ubicación No. 9301, siendo el propietario de nombre el señor **MANUEL DE JESÚS JUÁREZ GUEVARA** con cédula número **Nueve – Uno dos ocho – Dos seis nueve cinco (09-122-2695)**, la cual se encuentra en fideicomiso a favor de Banesco (Panamá), S.A. por préstamo agropecuario ubicada en el Corregimiento de La Mesa, Distrito de La Mesa, Provincia de Veraguas, declaro y confirmo bajo gravedad de Juramento, que la información aquí expresada es verdadera y que el proyecto antes mencionado se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo genera impactos negativos no significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos, de acuerdo a los criterios de protección ambiental establecidos en el Artículo 23, del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto del 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo 155 de 5 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo 975 de 23 de agosto de 2012, que reglamenta el Capítulo 11 del Título IV de la Ley No. 41 del 1 de Julio de 1998. Esta declaración la hago basado en el artículo 385 del Código Penal que versa sobre el falso testimonio. “-----”

instrumentales ZORAIDA DE VERGARA con cédula número ocho-ciento treinta y siete-trescientos uno (8-137-301) y ELIAS REYES PINEDA con cédula número ocho-ochocientos ochenta y cinco-dos mil ciento treinta y uno (8-885-2131) ambos mayores de edad, panameños y vecinos de esta ciudad, a quienes conozco, y son hábiles para ejercer el cargo, lo encontraron conforme, le impartieron su aprobación y para constancia la firman todos juntos

con los testigos, por ante mí, la Notaria que doy fe.

Florinco
JOSE GUILLERMO GARCIA VALDES

Zoraida
ZORaida DE VERGARA

Elias Reyes
ELIAS REYES PINEDA



S. Calenkeris
Licda. Paola Calenkeris Huertas
Notaria Segunda Primera Suplente